

Oficinas y Talleres Augustas, 55 y Cid, 42  
ALICANTE  
Un mes 250  
Provincia trimestre 875  
EDICION DE LA NOCHE  
(Franqueo concertado)

# El Luchador

25º Año. Número 8824  
Martes 20 de Abril de 1937  
ALICANTE: Estación invernal superior a todas las del Mediterráneo. Clima incomparable. Temperatura media 17º

DIARIO REPUBLICANO FUNDADO POR JUAN BOTELLA PEREZ EN 1912

## Viva la República!

CUARTILLA DEL MAESTRO

### EL SELLO NAKENS

Por Roberto Castrovido

En «Renovación», dedica un artículo al Sr. Cillero, maestro laico, formado en la Escuela Moderna, a demandar públicamente que se acuerde y efectúe, «regrediar» — absorbe un óvulo lamentable, la consagración a la imagen, a la memoria de Nakens, de un sello de Correos. Ya es la segunda vez que hace esta petición el compañero Cillero, adalid del grupo Nakens de Barcelona y ex redactor jefe del «Ateo», semanario que se publicaba en aquella ciudad. Y como en esta su nueva arremetida recuerda el número de «El Motín», homenaje a Nakens, y me alude como autor de uno de los artículos allí publicados, recojo la cariñosa y lisonjera alusión y ruego al ministro de Comunicaciones (su padre, don Hermenegildo Giner de los Ríos, compuso también un artículo para aquel número-homenaje de «El Motín») y al subsecretario de ese ministerio y director de «El Pueblo», Fernando Valera, que hagan lo que les pide Cillero. Igual ruego hago al ministro de Hacienda y a los directores del Timbre y de la Casa de la Moneda. Nakens, por sus virtudes, por el tesón con que propagó el anticlericalismo, por su historia republicana y por sus dotes de periodista y literato merece, no ya el sello con su effigie, sino más alta recompensa, es alguna huella superior al placer que sentiría su ánimo al ver realizada en España la política anticlerical que siempre propugnó como primer remedio a las culpas nacionales. Y no hay que olvidar otro aspecto de la compleja personalidad de don José Nakens; su anhelo de mejorar cárceles y prisiones. Coincidimos en el cárcel de Madrid con Nakens, otro de los colaboradores en el número de «El Motín» correspondiente al primer día de Enero de 1923, el autor del artículo «Un recuerdo», el insigne periodista Juan José Moralo, «El Arroz Mal rapillo» y yo (otros varios que es

### Anoche, a las doce, comenzó el funcionamiento del control marítimo internacional en las costas de España

### El ministro de Marina y Aire, ha facilitado una importante nota dando instrucciones concretas a la Flota y a las fuerzas aéreas republicanas

Valencia, (teléfono). — El ministro de Marina y Aire ha firmado la siguiente orden: «El Control de no intervención ha decidido que comience hoy en las costas españolas el llamado control marítimo, mediante el cual se pretende impedir que lleguen armas y municiones a España. Los órdenes requerirán a veces una explicación fundamental para que se cumplan de su espíritu quienes detentan el poder. En uno de tales casos es el caso de las escuadras de guerra o de las tripulaciones de las escuadras aéreas designadas a la vigilancia costera. Valencia, 19 de abril de 1937. — El ministro de Marina y Aire, Indalecio Prieto. Señores Jefes de la Flota y fuerzas aéreas de la República. Tercero. Protegerán, igualmente dentro de las aguas jurisdiccionales españolas a barcos de otra bandera que reclamen su amparo o que al serles ofrecido, como es nuestro deber, lo acepten. Cuarto. Los referidos servicios de protección serán más particularmente cuidados en la zona del Mediterráneo y en la zona del Atlántico. Quinto. Si el cumplimiento de estos deberes exigiera el sacrificio, será arrojado al mar. Sexto. La presente orden se comunicará públicamente a las dotaciones de los buques de guerra o a las tripulaciones de las escuadras aéreas designadas a la vigilancia costera. Valencia, 19 de abril de 1937. — El ministro de Marina y Aire, Indalecio Prieto. Señores Jefes de la Flota y fuerzas aéreas de la República. Segundo. Asimismo deberán impedir que a barcos de nuestro pabellón, cualquiera que sea su cargamento, se les dé el agua o se les desvíe de su ruta, bajo pretexto de requisitos que no les incumben. Primer. La Flota republicana y las fuerzas aéreas, siempre que les sea posible, prestarán servicios de escolta y protección a los barcos que enarbolan legalmente la bandera de la República española. Los países adheridos al Acuerdo de no intervención son los siguientes: Albania, Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Checoslovaquia, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Inglaterra, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, Suecia, Turquía, U. R. S. S. y Yugoslavia. El control, pues, únicamente puede afectar a los barcos de las naciones aliadas y no a los de ninguna otra. Como España no es adherida al Acuerdo ni su Gobierno acepta el control, los buques que enarbolan legalmente la bandera de la República española han de verse libres de cualquier requisito que se establezca o se establezca para el ejercicio de tal intervención. Nadie puede detener a nuestros barcos mercantes, cualquiera que sea su cargamento, ni en aguas jurisdiccionales ni en aguas libres, a pretexto de requisitos ajenos a su incumbencia. Sobre eso no cabe dudas de ningún género. Si bien atribuímos la misma injusticia contra el Gobierno de la República a cuantas potencias intentan impedirle un abasamiento legítimo, no podemos considerarlos por igual, ya que se nos presentan en plan distinto al con ellas desde el ángulo de la causa de nuestra libertad y nuestra independencia patria. Esa diversidad se acusa muy marcadamente entre países a cuyas flotas se encomienda el sostenimiento del control. No figuran para nosotros en una misma línea Inglaterra, Francia, Italia y Alemania. Aunque paguemos trágicamente las consecuencias del error político en que Inglaterra y Francia incurrieron con su actitud respecto a España y sepamos que ambas se atendrán con rigor a sus compromisos, estamos seguros de su corrección. No diremos lo mismo de Italia y Alemania. Los navíos de guerra alemanes e italianos protegen, cuando no lo realizan por sí mismos, el transporte de hombres y material que sus Gobiernos envían para combatirnos. Practican constantemente el espionaje, vigilan a la Flota republicana y amparan a la facciosa; lanzan desde sus cubiertas aviones que bombardean nuestro litoral, y cuando se creen seguros de impunidad, atacan a los buques leales, cuales sucedió con el torpedero del crucero «Miguel de Cervantes» por un submarino italiano, cuyo comandante acaba de ser condecorado por tan alevoso hecho. Esos procedimientos abonan la creencia de que la misión de carácter internacional que se confía a las Marinas de Italia y Alemania servirá a ambas para análogos o mayores demasías. Las circunscripciones imponen a la Flota republicana y a las fuerzas aéreas ejercer su esfuerzo para proteger a los barcos de nuestra bandera, en cual

### March, el contrabandista Un documento interesante

En una casa de la calle de San Bernardo (hoy Francisco Ascaso) de Madrid, en otros días pasados un documento interesante que prueba una vez más lo harlo sabido de todos: Juan March, contrabandista y criminal. He aquí el documento transcrito tal cual es en los párrafos entresacados: TRADUCCION Hay un membrete que dice «División Militar de Argel. Informe referente a la causa de los llamados José Garau, Francisco Garau y Juan Tous, paisanos, domiciliados en la plaza de Argel, que dió margen a la orden de instruir dictada por el señor General Comandante de la División Territorial de Argel, de fecha 6 de Septiembre de 1918. — El día 6 de Septiembre de 1918, el Gobierno General de la Argelia (Dirección de la Seguridad General) recibió uno tras otro del Ministerio de la Gobernación de Francia, dos telegramas fechados el día 5. En el primero de ellos decía el Ministro que poseía pruebas escritas de que José Garau y su representante Lorenzo Fernández eran agentes ocultos pagados por el Cónsul alemán en Palma y encargaba se les vigilara muy de cerca; en el segundo daba orden de proceder, a su recibida, a la detención de José Garau y de su hijo y de poner el asunto en manos del Juzgado Militar, lo que se verificó acto continuo. Al propio tiempo anunciaba el envío de los documentos que probaban la culpabilidad de los Garau y de su representante. Por orden del General en Jefe, practicáronse registros que condujeron al embargo de libros de comercio y varios papeles en los domicilios de José Garau y de su hijo Francisco, así como de Juan Tous. Fué expedida orden para instrumentar contra esos tres extranjeros, inculcados de mantener inteligencia con el enemigo y los dos primeros ingresaron en la prisión militar. No tardaron en llegar los documentos anunciados. Consistían éstos en dos cartas que al parecer emanaban de Lorenzo Fernández, dirigidas a Alfred Muller, Cónsul de Alemania en Palma, pues así al correo en Santa Margarita (Baleares) y llevadas, como estampilla de llegada de la de Palma de Mallorca. En una de ellas, de fecha 21 de Julio de 1918, Lorenzo Fernández participaba al Cónsul que acababa de recibir de José Garau de ellas muy completos y muy interesantes que tendría gusto en comunicar; se le previene el mismo tiempo que José Garau y su hijo se creen estar insuficientemente retribuidos en atención a lo grave e importante de los datos que le procuran, apoyando este punto de su reclamación. En la otra carta, fechada en 1º de Agosto de 1918, hace saber al Cónsul que irá a verle en su casa, para ponerle al corriente de todo. Ambas cartas van escritas a máquina. Al pie de la primera, el nombre de su autor está escrito a máquina; en la segunda, figura, trazada a mano, la firma Lorenzo Fernández. Los inculcados, han afirmado con energía ser víctimas de una maquinación (cábalá calumniosa) que los documentos acusadores eran falsos y que su autor no era otro que un señor March, antiguo socio de José Garau, acualmente en pleito con éste último ante el Tribunal de Comercio de Argel. Que el instigador de la acusación formulada contra los Garau era March, es lo que resulta sin posible duda, de un informe del Vicecónsul de Francia en Valencia, de fecha 5 de Agosto de 1918, reproducido en la carta que el

### En la provincia PROPAGANDA ANTIFASCISTA DE IZQUIERDA REPUBLICANA

Continuando la labor antifascista que Izquierda Republicana realiza por toda la provincia, el sábado y domingo pasado se celebraron dos importantes actos, organizados por el Consejo Provincial del Partido, en los que se afirmaron una vez más los ideales antifascistas y democráticos, que junto con el carácter de guerra de independencia, son los principios por los que el pueblo español con estos instantes trágicos. EN CALLOSA DE ENSARRIA El sábado a las nueve de la noche, se celebró un importante mitin en Callosa de Ensarria. Intervinieron por las Juventudes el Secretario General de la Organización Provincial José Carrillo y por el Partido Teodomiro López Mena, Luis Lassa Vega y Antonio Eulogio. José Carrillo se dirigió a los jóvenes expresando la gran importancia que para las juventudes españolas tienen el desarrollo de una conciencia en las que son principales actores. Teodomiro López Mena, Luis Lassa Vega y Antonio Eulogio con frases llenas de responsabilidad, trazaron las directrices a que debe ajustarse la acción de la reaguardía, en orden a esta guerra, que ya no es civil sino de independencia y afirmaron de manera rotunda la posición de Izquierda Republicana con relación a la política Nacional y de guerra, expresando el deber de todos de prestar una obediencia absoluta al Gobierno legítimo de la República. El público que llenaba el teatro y se agolpaba a sus puertas, subrayó con aplausos y vivas muestra de aprobación las actuaciones acertadísimas de los correligionarios, que llevaron a Callosa de Ensarria la voz de Izquierda Republicana y sus Juventudes. EN SANTAPOLA El pasado domingo y ante un teatro abarrotado de público se celebró un importante acto de afirmación Republicana y antifascista en el que intervinieron Teodomiro López Mena, Antonio Eulogio y Antonio Pérez Torreblanca. El Secretario del Consejo Municipal de Juventudes de Santapola, que presidió el acto, presentó con inimitable acierto a los oradores, siendo aplaudido. Teodomiro López Mena pronunció palabras de concordia entre todos los antifascistas, resaltando la magnífica labor que realizan en los frentes y en la reaguardía la Juventud española y sus anhelos de estrecha unión en

### En la provincia

En la provincia de Argel, el 18 de Agosto dirige el Ministro de Interior al Gobernador General. De esta relación aparece de modo muy claro que el 5 de Agosto nuestro Vicecónsul en Valencia tenía en su poder las dos cartas de que se hace mérito, que analizó el contenido y que procedían de March, quien al entregárselas, le facilitó algunas explicaciones complementarias. Las dos cartas fueron suscritas. Es esta operación relativamente reciente para March, que vive en Palma, donde ocupa una situación considerable. He aquí, en efecto, lo que él dice el agente de nuestro servicio de policía en las Baleares: «Juan March es aquí una verdadera potencia. Se halla inmiscuido en casi todos los grandes negocios comerciales de las Baleares. Ahora mismo parece ser que se está ocupando de concierto con el Conde de Romanones, de la obtención de una Zona franca o de un puerto franco en las Baleares, y que el señor Da' o el propietario de un negocio de labaco que parece haya adquirido su fortuna, que asciende a varios millones. Para darse cuenta de las razones que hayan podido inducir a March a denunciar a las autoridades francesas a sus antiguos socios, es menester volver la vista hacia dos años atrás. March y Garau padre estaban asociados desde 1909 para hacer el comercio de los labacos. El primero residió en Palma; el segundo, en Argel, con su hijo Francisco, pero tenía en San Margarita (Mallorca) una casa que dirigía Rafael, otro hijo suyo. Si se quiere dar crédito a ciertos informes, éste último hubiera llegado a ser el amante de la esposa de March. A mediados de 1916, Rafael Garau, que había sido enviado por March a Valencia, fué asesinado allí. Sus parientes quedaron convencidos, que era March el que le había mandado matar por venganza, y ni ellos ni Lorenzo Fernández su representante, han vacilado en afirmarlo en público. De entonces acá una moral enemistad existió entre los Garau y March, y parece que éste último haya jurado arruinar a su antiguo socio. En 21 de Julio de 1917 hizo girar contra la sociedad March-Garau por su empleado Pedro Ballester una letra de 600.000 pesetas, vencida el 15 de Agosto siguiente y que él aceptó en nombre de la Sociedad. Fue tanto dinero pagado a su vencimiento que había sido hecho pagadera en Orán y que, como consecuencia, ignoraba Garau su existencia. Los señores Alenda, hermanos, que la habían desconocido, presentaron un requerimiento al Presidente del Tribunal de Comercio de Argel, solicitando autorización para practicar un embargo conservatorio sobre todas las mercaderías de la Sociedad. Se principió el embargo; pero el Presidente, habiendo de referendum ordenado la presentación, de la contabilidad de los señores Alenda como la de la Sociedad, llevada a cargo de March en Palma, no se exhibió ninguno de esos libros de contabilidad, y los señores Alenda hermanos que habían accionado a la Sociedad March y Garau en pago de la cantidad de 600.000 pesetas, dejaron anular el asunto. Esto prueba bien que la causa del giro era imaginaria, así como el embargo no tenía otro objeto que perjudicar a los Garau. En el intervalo José Garau demandó a March en disolución de la Sociedad. Accedió a esta demanda el defensor y se otorgó una escritura de disolución de sociedad que firmaron ambos socios en casa de un no árabe de Palma. El 25 de Julio de 1918, logró March encarcerar a su antiguo socio. En cuanto a las dos cartas base de la acusación se nombraron dos peritos; dar el grado y calificar. Las conclusiones de ambos es que Lorenzo Fernández no es el autor de dichas cartas. Es, por consiguiente, bien cierto que nos hallamos en presencia de dos documentos falsos y que la entrega de éstos a las autoridades francesas es la resultante de una maquinación criminal sin otro objeto que perjudicar a José Garau y su familia. Habiendo logrado el encarcamiento de sus enemigos, March de sacar provecho de esta situación por lo mejor de sus intereses, diciendo al primer hallado, de modo tal que sus da-

Ministerio de Sanidad y Asistencia Social  
Asistencia Social  
Consejo Provincial de Alicante  
LA FICHA DE REFUGIADO

Decoradora.—Altamira, 20  
PINTURAS de EMILIO VARELA  
Consejo Municipal  
AVISO

Canal de la Huerta de Alicante  
AVISO

Partido Sindicalista  
ALICANTE  
El Comité local de esta organización advierte a todos los afiliados y simpatizantes a este Partido, que el jueves día 22 a las siete de la tarde se inaugurará el Salón de Años del nuevo local social sito en García Hernández 7 2, rogando procuren asistir a la mencionada inauguración dando a que en este acto se dará una charla a cargo de un compañero de esta agrupación esperando acudiréis como un solo hombre.  
Por el Comité local,  
El Secretario

COMPANIA DE ZARZUELA  
Hoy debió a la Compañía de zarzuela que presenta la Federación de Espectáculos Públicos de la Provincia de Alicante, y de la que forman parte María Mar Inez, Vicente Sempere, Paco Bermejo, etc.  
Por la tarde representará «Amor ciego» y «La alegría de la huera», y por la noche «Katiuska».

Decoradora.—Altamira, 20  
PINTURAS de EMILIO VARELA  
Consejo Municipal  
AVISO  
A partir de mañana día 20 se hará efectivo en la Depósito Municipal el cupon número 2 de las Obligaciones de Tesorería, emitidas por el Consejo Municipal.  
Alicante 19 de Abril de 1937. — El Presidente.

Canal de la Huerta de Alicante  
AVISO  
Se pone en conocimiento de los poseedores de acciones de esta Entidad, que a partir del día 26 de los corrientes se procederá al pago en sus Oficinas, Plaza de Balmis 1, durante las horas de 10 a 13, del importe del 250 por 100 sobre el valor nominal de sus acciones, para lo cual deberán presentar los interesados un aval de una de las Organizaciones Obreras o partido político que integran el Frente Popular, acreditativo de ser afecto al Régimen, visado por el Consejo Municipal de la localidad de su habitual residencia.  
Alicante 20 de abril de 1937.

Partido Sindicalista  
ALICANTE  
El Comité local de esta organización advierte a todos los afiliados y simpatizantes a este Partido, que el jueves día 22 a las siete de la tarde se inaugurará el Salón de Años del nuevo local social sito en García Hernández 7 2, rogando procuren asistir a la mencionada inauguración dando a que en este acto se dará una charla a cargo de un compañero de esta agrupación esperando acudiréis como un solo hombre.  
Por el Comité local,  
El Secretario

Decoradora.—Altamira, 20  
PINTURAS de EMILIO VARELA  
Consejo Municipal  
AVISO  
A partir de mañana día 20 se hará efectivo en la Depósito Municipal el cupon número 2 de las Obligaciones de Tesorería, emitidas por el Consejo Municipal.  
Alicante 19 de Abril de 1937. — El Presidente.

Partes de guerra

Estado Mayor del Ministerio de la Guerra

Valencia, (teléfono). — Parte factu...

Ejército del Centro. — Sin novedad...

La artillería enemiga disparó una...

La artillería republicana ha practica...

Esta es la justicia republicana!

Toda la Comunidad de un convento de franciscanos de Benisa, acusado de conspirar contra el Régimen, es absuelta por el Tribunal de Urgencia de Alicante

Los libertados han vuelto al pueblo respetados y protegidos por los propios vecinos

Para nadie es un secreto la partici...

Se lo han callado todo, pero tan bur...

Las últimas, que la estancia de tan...

El Tribunal de Urgencia de Alicante...

Ha sido destruida la fábrica de armas de Toledo

Argés, (teléfono). A — las seis de la...

Una vez localizado el sitio por la...

Las explosiones se sucedieron, y un...

Continúa la ofensiva victoriosa de...

Altaga, (teléfono). — Las fuerzas...

El ataque es general en todo el...

La ofensiva republicana se inició...

Los cañones alemanes han tirado al...

sierra del mismo nombre. Hoy continuó con extraordinaria du...

Los cañones alemanes han tirado al...

labras fueron repelidas a los mou...

Daba así a comprender que esta...

En su actividad, tanto como en sus...

Consecuentemente emitimos el pare...

Es la reducción certificada, conforme...

Madrid 15 de abril de 1937.

CENTRAL y MONUMENTAL 3:30 tarde 5 de la tarde JUEVES ESTRENO DESEO

El ministro de Obras Públicas, en Alicante

Ayer estuvo en Alicante breves mo...

Consejo Provincial CEDULAS PERSONALES

Se pone en conocimiento de los...

LA ILICITANA MOLINA HERMANOS

De Alicante, Valencia, Vall de Uxó...

Del frente del Sur SIGUE EL AVANCE DEL EJERCITO REPUBLICANO

Andújar, (teléfono). — Los fascis...

Ideal Cinema

Hoy gran éxito de la bonita pellicu...

Teatro Principal Altavoz del Frente Presenta para el JUEVES 22 Abril la grandiosa producción RUSA, titulada EL CIRCO

Partes de guerra

Valencia, (teléfono). — Parte factu...

Ejército del Centro. — Sin novedad...

La artillería enemiga disparó una...

La artillería republicana ha practica...

Toda la Comunidad de un convento de franciscanos de Benisa, acusado de conspirar contra el Régimen, es absuelta por el Tribunal de Urgencia de Alicante

Los libertados han vuelto al pueblo respetados y protegidos por los propios vecinos

Para nadie es un secreto la partici...

Se lo han callado todo, pero tan bur...

Las últimas, que la estancia de tan...

El Tribunal de Urgencia de Alicante...

Ha sido destruida la fábrica de armas de Toledo

Argés, (teléfono). A — las seis de la...

Una vez localizado el sitio por la...

Las explosiones se sucedieron, y un...

Continúa la ofensiva victoriosa de...

Altaga, (teléfono). — Las fuerzas...

El ataque es general en todo el...

La ofensiva republicana se inició...

Los cañones alemanes han tirado al...

Partes de guerra

Valencia, (teléfono). — Parte factu...

Ejército del Centro. — Sin novedad...

La artillería enemiga disparó una...

La artillería republicana ha practica...

Toda la Comunidad de un convento de franciscanos de Benisa, acusado de conspirar contra el Régimen, es absuelta por el Tribunal de Urgencia de Alicante

Los libertados han vuelto al pueblo respetados y protegidos por los propios vecinos

Para nadie es un secreto la partici...

Se lo han callado todo, pero tan bur...

&lt;